

LA OPINION

DIARIO DE SALAMANCA

Precios de suscripción—En Salamanca un trimestre 3 pesetas.—En provincias 3 pesetas 75 céntimos.—**VENTA** número del día 5 céntimos, atrasado 15 id.
Esquelas de funeral—En 1.^a plana a una columna 7'50 pesetas, a dos idem 12'50 en 2.^a y 3.^a 10 idem y en 4.^a plana 5 idem.—**Comunicados y reclamos** a precios convencionales.—**Todos los pagos adelantados.**

Precios de los anuncios—Según lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento provisional para la ejecución de la Ley del Timbre, por cada **anuncio, reclamo ó aviso** pagará por cada una de las veces que se inserten, 10 céntimos por el Timbre del Estado.—Anuncios en 1.^a plana 15 céntimos línea.—Id. en 2.^a y 3.^a idem 10 idem.—Idem en 4.^a 2 céntimos línea.—**Todos los pagos adelantados.**

Dirección, redacción

Y

ADMINISTRACIÓN

3--Patio Chico--3

Teléfono número 24

COLEGIO DE SAN CASIANO

—: DE PRIMERA ENSEÑANZA :—

Párvulos, elemental y superior

—«»—

Clase especial para ingresar en 2.^a enseñanza.

Los alumnos que pertenezcan a esta pueden hacer el examen de Geografía al propio tiempo que de ingreso.

INTERNOS, EXTERNOS Y MEDIO-PENSIONISTAS

4--PLAZA DE SANTA EULALIA--

SANTOS PARA MAÑANA

Día 5.—*Viernes*—San Zacarías, profeta; San Félix, mártir.

Cultos

Adoratrices—Continúa la novena anunciada.

Clerecia—Primer viernes de mes a las siete será la comunión general. Los ejercicios de la tarde a las seis y media.

MERCADOS

Salamanca

Salamanca 4.—Trigo candeal 51 reales; trigo rubión, 47'50 idem; cebada 24 idem; centeno a 32 idem; Algarrobas, 32 idem; lentejas, 40 idem; garbanzos superiores, 200 idem; idem regulares, 140 idem; idem medianos, 90 idem; Guisantes, 32.

Alba de Tormes 3.—Trigo candeal 52 reales; centeno, 28 idem; Cebada, 25 idem; algarrobas, 28 idem; alubias, 76 idem; avena, 16 idem; garbanzos superiores, 160 idem; garbanzos regulares 100 idem; garbanzos medianos 80 idem; patatas, arroba 4.

Aceite, cántaro 80 reales; vino blanco 24 idem; vino tinto, 20 idem.

Ganados.—Bueyes de labor 1200 reales; novillos de 3 años 1100; añojas y añojos, 450 idem; vacas cotrales 650 id. cerdos al destete 35 idem; idem de 6 meses 80 idem, ovejas 40.

Cantalapiedra 3.—Trigo a 46 1/2 reales; centeno, de 27 a 28 idem; cebada de 21 a 21'00 idem; fanega; algarrobas 27'00 a 28 idem.

Valladolid

Valladolid 3.—En los almacenes generales han entrado 500 fanegas de trigo nuevo, pagándose 52 a 52'25 reales las 94 libras.

En el canal han entrado 900 fanegas de trigo nuevo pagándose a 52 reales las 94 libras

Centeno 32 reales fanega; cebada 30'25 idem; algarrobas 32 idem; arroz 22 idem la arroba; maíz 30 idem fanega; yeros 28 idem; avena 200 de 16 idem; lentejas 44 idem; garbanzos de 120 a 140 idem; muelas 40 idem; guisantes 30 idem habas 32 idem; alubias 20 idem arrobas

Medina 3—Hoy han entrado 250 fanegas de trigo 52'50 reales 94 las libras.

Centeno 28 a idem; cebada a 22 idem; algarrobas 30 idem.

Palencia

Palencia 3.—El mercado de hoy bastante concurrido, habiéndose presentado a la venta una 800 fanegas de trigo y 200 de cebada.

Al detall rigen los siguientes precios: Trigo de 48'50 a 49 reales las 92 libras; cebada 22'50 reales fanega.

Zamora

El mercado de cereales celebrado en nuestra capital en el día de hoy, obtuvo los siguientes precios:

Zamora 3.—Trigo 50 reales fanega; cebada 25 idem; centeno 27 idem; algarrobas 30 idem; garbanzos superiores, 160 idem; regulares 115 idem; id. medianos 60 idem.

Harina de primera a 4'62 pesetas arroba, idem de segunda a 4'35 idem. paja corta a 1'30 cerga.

En el mercado de vino hubo alguna saca, pagándose el cántaro a 4'25 pesetas y siguiendo la tendencia alza.

El mercado en Béjar

Aun cuando desde la feria comienza en Béjar la muerte de cerdos para la venta en fresco, no se formaliza el mercado ni se establecen precios hasta la proximidad de Noviembre, en que, con arreglo a lo dispuesto en antiguas reales pragmáticas, dan principio en los pueblos comarcas las operaciones de la matanza.

Puede asegurarse desde luego que el año actual será de gran

actividad y movimiento, por la circunstancia de que han quedado casi agotadas las existencias del anterior, así en lo referente a embutidos, como a tocino y carne salada.

Esta industria que cada vez adquiere en nuestra región mayor desarrollo é importancia, está llamada indudablemente a ser fuente de prosperidad para Béjar a donde acudirán ganados de todas procedencias, fomentando así el mercado de reses durante la temporada de invierno.

Aplaudimos las acertadas medidas adoptadas por el Municipio, dando facilidades a los tratantes y suprimiendo gabelas enojosas.

Rodeada nuestra ciudad de tantos pueblos dedicados a la industria choricera y servida por el ferrocarril transversal, natural es que aquí llegue a crearse un centro de contratación para ganados, que será uno de los principales del país, porque a él afluirán los ganaderos de Extremadura, de Castilla y aun de comarcas más apartadas, en la seguridad de encontrar salida para su mercancía.

Además, son ya muchos los que en Béjar se dedican a ese tráfico y es de necesidad que se les estimule y ayude cuanto sea posible a fin de favorecer la exportación.

Conviene también que esos industriales procuren siempre mejorar sus productos, para adquirir crédito y asegurar la venta.

Respecto a precios, no se han fijado aún de una manera definitiva, aunque se supone que han de ser bastante más altos que en el año anterior.

Para Candelario se dice que se han contratado 600 cabezas, peso medio de 14 arrobas, a 47 reales en tierra de Talavera.

Un conocido industrial de Vallejera ha adquirido en Alba una vara de 60 cabezas a 50 reales.

Otro acreditado tratante de esta plaza compró hace pocos días 30 cerdos, de 11 arrobas, cebados a trigo en Plasencia, a 54 reales, pesados en en esta Estación.

En los pueblos inmediatos se

han cotizado pjaras pequeñas de 54 a 56 reales.

En el Guijuelo se han hecho algunas transacciones a 50 reales.

Los panaderos de esta han vendido buenas partidas para Candelario, sin fijar precio.

N.

CIFRAS QUE ESPANTAN

—«X:»—

En España la mejor síntesis que podemos encontrar del triste estado de la riqueza agrícola, es una estadística aterradora

Desde 1890 a 1897 se han vendido: de los particulares contribuyentes, 1.891.457 fincas para el fisco; por los recaudadores del Banco, 592.571, por el Estado; se han vendido 1.289.904.

Han quedado sin remate, en erial y sin producción, 942.561 fincas.

Se han dado de baja en las matrículas 159.642 industriales, por no poder pagar los infinitos impuestos y los alquileres.

Se han instruido 60.515 expedientes de quiebra, por no poder cumplir sus atenciones.

Han emigrado entre artistas y productores braceros, para la Argelia francesa, 64.262, y para la América del Sur, 1.592.635.

Se han cerrado 1.892 fábricas de diferentes productos y artículos.

La riqueza oculta, la que tiene el privilegio de no tributar, pasa de 2.000 millones, como se ha demostrado en la provincia de Granada, y una gran parte de la propiedad rústica y urbana es presa de la usura.

La hipoteca es el testimonio de la escasez y el prólogo del hambre que amenaza las ciudades y los campos.

Hay poblaciones donde con buena hipoteca no hallan dinero los particulares ni al 60 por 100 anual, porque la propiedad apenas hay quien la cultive ni ofrece garantías.

La usura resta el sueldo de los empleados y de los militares, lo mismo que saca el jugo a los labradores.

Tal es el verdadero estado económico de España, creado por circunstancias fatales, cuyas fuerzas

no han querido ó no han podido neutralizar los Gobiernos

El contraste es violentísimo; pero en España ni el ejemplo de otros países nos sirve. Aquí todo lo absorbe y lo agosta la política.

Dejemos para otro día los comentarios y deducciones. Hablen por hoy con toda elocuencia los hechos desnudos y escuetos.

REFORMAS EN LA ENSEÑANZA

¿Cuanto se había escrito en nuestro país referente á la enseñanza y que poquisimo provecho se ha sacado de todo ello! La confusión y lamentable abandono que reina en todo sus centros, empezando por las escuelas de primeras letras y acabando en los mas altos centros de Instrucción, solo son conocidos por aquellas personas que pertenecen y se dedican constantemente al penoso y honrado cargo de instruir á la juventud en los distintos ramos del saber.

Raro había sido el Ministro del ramo que una vez en su puesto no haya intentado con muy buenos y justos deseos sin duda alguna, derrocar tanta antigüedad y corregir tanto abuso y deficiencia, reformando ya en un sentido, ya en otro, la Instrucción pública, en sus diversas ramas. Pero desgraciadamente y al cabo de tantos años, todo ha venido á quedar igual, sino peor, que hace cerca de medio siglo en que comenzó á regir la Ley Moyano.

¿En qué consiste? ¿Quiénes son los culpables?

Es por la ineptitud de los que durante tanto tiempo han sido los encargados de marcar rumbo á la Instrucción pública en nuestro país? ¿Es la falta de celo y el abandono constante á que siempre ha estado condenada la enseñanza? ¿Radica el mal, en nosotros mismos, en nuestro modo de ser, en nuestras costumbres?

No es este sitio á propósito para investigar y hacer imputaciones de cierto género ni tampoco para lamentaciones que nada habian de remediar, pues únicamente nos proponemos (y si lo conseguimos quedamos altamente satisfechos) señalar y deficiencias y rentas y bases para que puedan ser corregidas las unas y aceptadas las otras por quien pueda y deba hacerlo.

Y no es que nosotros tengamos la pretension de que hayan de ser aceptadas nuestras indicaciones, ó que si llegara á serlo, habrían de servir de único remedio para solucionar tanto problema como entraña un arreglo radical en la enseñanza. Pero por lo menos, si aspiramos á que personas peritísimas, animadas con nuestra iniciativa, den soluciones más prácticas y sábias que nosotros en quien más puede la voluntad y el buen deseo que la competencia y talento necesarios.

Verá el que estas líneas siga leyendo que las bases aquí consignadas se refieren, si no su totalidad, al menos, en su inmensa mayoría á la reforma de la segunda enseñanza, bien por ser á nuestro juicio la más deficiente y por tanto la que menos puede aguantar sin reformarse, bien por ser la que el que estas líneas escribe conoce más detalladamente por honrarse perteneciendo al personal de Institutos.

Sin embargo, no hemos resistido la tentación de dedicar alguna á lo que se

refiere al nombramiento de los Jefes de los distintos centros de enseñanza y á pedir la supresión de algunas Universidades.

En España, se da el caso, verdaderamente triste, de sujetar á causas políticas, los nombramientos de Rectores, Decanos y Directores de Instituto, haciendo ó dando el carácter de cargos políticos, á los que jamás debieran perder el suyo verdadero, tan sagrado como el que más.

En cuanto á la reducción del número de Universidades, mas de lo que podamos aducir á su favor, nos dice, la extensión, número de habitantes, facilidad de comunicaciones etc., de que nuestro país está dotado y ver si guarda relación siquiera sea pequeña, todo ello, con el número de Universidades existentes hoy en España.

Poco hemos de decir en defensa de las bases que para la reforma de segunda enseñanza consignamos más adelante.

En primer lugar, proponemos la división de las asignaturas en generales y especiales, como ya lo estableció el decreto del ilustre ex-ministro de Fomento señor Groizard ¿Para que esta división? Bien sencillo.

No hay alumnos que despues de graduados siguen la carrera de Ciencias, Medicina ó Farmacia? ¿No hay otros que por el contrario, se dedican á la carrera de Letras ó Derecho?

Pues si esto vemos que sucede, ¿por qué hacer estudiar, tanto á unos como á otros, cosas que maldito si han de utilizar en el resto de su carrera? Déseles en cambio, una enseñanza adecuada á lo que mañana estudien, la cual ha de servirles de suficiente preparación, para con mas provecho, dedicarse luego de lleno al estudio que sus aficiones reclamen.

En cuanto al concepto que deben tenerse de la enseñanza y sobre todo en determinadas asignaturas, ¿huelga decir ser educadamente práctico y auxiliadas las explicaciones con cuantos ejercicios sean necesarios para su mejor comprensión y aprovechamiento del alumno y con lo cual evitaríamos que la inmensa mayoría de los bachilleres, cual hoy sucede, estan en las Universidades, sin saber traducir un párrafo de *Latín* ó resolver el problema mas sencillo de *Aritmética* y lo que decimos al fijarnos en estas asignaturas lo estamos viendo también en las restantes.

Respecto á los exámenes, claro es que habian de verificarse con arreglo á este criterio, constando por tanto de tres *ejercicios* uno teórico, otro por escrito y práctico el último.

Asi mismo creemos convenientísimo que los llamados á enseñar, no sean los encargados de juzgar á sus alumnos y que estos no esten *precisamente* sujetos á no poder probar su suficiencia más que en dos épocas del año, cuales son en los meses de Junio y Septiembre.

La edad para el ingreso en la segunda enseñanza tambien creemos conveniente elevarle á 12 años con la cual evitaremos no pocos inconvenientes de todos conocidos.

La duración del Curso proponemos, que se anticipe 14 días y que se suspendan las clases del 15 de Diciembre al 15 de Enero, siquiera por ser estos días en los que comienzan las algaradas estudiantiles y que obligan á tomar medidas que luego no se cumplen jamás, con desprestigios notorios de los encargados de ponerlas en práctica.

El personal docente de los Institutos del reino, proponemos que esté compuesto de Catedráticos numerarios, Catedra-

uticos auxiliares y Catedráticos agregados.

Los primeros están encargados de las explicaciones diarias, sustituyéndoles los auxiliares en ausencia, enfermedades etcétera.

Tambien queremos que á los auxiliares se les aumente el sueldo (siquiera sea poca cosa por no permitirlo el estado nuestra Hacienda,) y se les conceda ciertos derechos, con lo cual, y más de ser de justicia, por ser quizá los únicos funcionarios del Estado á quienes se condena á no salir en la vida de tan modesta esfera, ganaría mucho la enseñanza, pues se estimularía sobradamente á dicha clase y se iría formando un profesorado que nacido y educado precisamente en estas condiciones, no dudamos que prestaría muy buenos servicios.

Réstanos solo decir algo sobre el planteamiento de la reforma, lo cual, á juicio nuestro, no ofreció grandes dificultades, pues no se lastimaría en poco ni en mucho, los intereses de los alumnos como verá el que se fije en el cuadro de adaptación.

En cuanto á la parte económica, si había de producir un pequeño aumento en el presupuesto, quedaba comparado con creces al obtener los resultados que esperamos había de producir dicha reforma. ¿Y sobre todo; ya es hora de que en nuestro país sea la enseñanza *fuerza de ingreso* y pase á serlo de *cargo* como sucede en los que van á la cabeza de la civilización.

Infinidad de consideraciones podríamos exponer en defensa de las bases que van á continuación, pero habiendo indicado, aunque muy ligeramente algunas de ellas, no molestaremos por más tiempo la atención de nuestros lectores, manifestando únicamente, que, veríamos con sumo gusto, como al principio déeimos, á personas de reconocida competencia ayudarnos en esta tarea, exponiendo en autorizadísima opinion sobre tan delicado asunto

ENRIQUE NAVARRO DE ERRAYQUIN

DIPUTACION PROVINCIAL

SESION DEL DIA 3

A las doce de la mañana de ayer, se constituyó la Diputación provincial bajo la presidencia del Gobernador c.vil. y asistencia de los señores Fernández Vicente, Pascua, Vasco, Cuesta, Bellido, Luna, Baz, Pollo, Gorjón, Salamanca y Estella.

Leída la circular de convocatoria, el señor Gobernador, declaró abierto el periodo de sesiones correspondiente al segundo semestre, según el artículo 56 de la ley provincial.

El señor Santos Ruiz Zorrilla, pronunció un elocuentísimo discurso, ofreciendo su incondicional apoyo, para solventar con acierto los asuntos administrativos de la provincia de Salamanca á lo cual dijo que amaba tanto como á la suya,

El señor Lopez Diez, en nombre de sus compañeros agradece las frases pronunciadas por el Gobernador civil ofreciéndole desde luego el apoyo de la Corporación.

Se acuerda celebrar diez sesiones en el presente periodo y que den principio á las seis de la tarde.

Se suspende la sesión por cinco minutos para proceder al nombramiento

de Vicepresidente de la Comisión provincial.

Abandona el salón el señor Gobernador

Toman parte en la votación doce señores, diputados, obteniendo once votos el señor Oliva.

Hubo una papeleta en blanco.

El señor Oliva agradece su designación y pide un voto de gracias para la comisión provincial saliente; así se acuerda.

A propuesta del señor Baz se acuerda consignar acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del señor Cebrián médico de la Comisión mixta de reclutamiento.

Y se levanta la sesión.

Ayuntamiento

Sesion del dia 3

Bajo la presidencia del Alcalde accidental señor Mozas, celebró ayer tarde sesión subsidiaria el Ayuntamiento de esta capital, á la cual asistieron los concejales señores Veira, Iglesias, Ciller, Vicent, Borrego, Durán, Turiel, Villar, Garcia de Teso, Angoso y Nava.

Sin discusión y después de leída se aprobó el acta de la anterior.

Se concedió, condicionalmente depósito doméstico á don Federico Dominguez.

Se acordó que don Miguel de Lis y otros fabricantes de curtidos que solicitaban la exención del pago del impuesto de consumos del carbon que introducen para sus fabricas, presente nota detallada de lo que consumen por año aproximadamente.

Se concedió licencia para ejecutar varias obras en una finca de la propiedad de don Ignacio Santiago Fuentes.

Habiendo presentado la tasación detallada de la casa número 12 de la calle de San Gregorio; se acordó aprobar la parte que se refiere á dicha tasación modificando la segunda en la que se exponía que se había de abonar por espacio de ocho años el 6 por 100 del total.

En este dictamen discutieron ampliamente los señores Veira, Angoso, Iglesias y Villar.

Se aprobó el presupuesto de gastos de material de la Casa de Socorro y se acordó reformar el reglamento de aquel establecimiento.

Seguidamente se dió lectura al dictamen emitido por la Comisión especial en el asunto del local de la Audiencia.

Dicese entre otros extremos en dicho documento, que habiendo gestionado la comisión locales para instalar la administración de justicia, sin ningún resultado propone que se adquiera para dicho objeto el edificio que ocupa el Ateneo Salmantino en compra, bajo la base de tasación que haga el Arquitecto, indicando también la forma en que se ha de pagar. Se añade en el dictamen, que además de la Audiencia, se instale en dicho Ateneo, el archivo de la Audiencia, Casa de Socorro, Juzgado de Instrucción y municipal.

El señor Villar formuló voto particular y propone que sea desestimado el dictamen de la Comisión.

Al defender su voto particular el señor Villar, considera que perjudica notablemente á los intereses municipales la compra del Ateneo para instalar la Audiencia.

Dicho señor concejal se extiende en atinadas consideraciones, las cuales no podemos consignar por falta de espacio. También propone que se hagan obras en el cuartel de la cárcel donde podía instalarse comodamente el Ayuntamiento.

El señor Veira, impugna el voto particular pronunciando un violento discurso en pró del dictamen.

También el señor Nava hace suyo el voto particular y se muestra partidario de que no se adquiera el edificio del Ateneo. El Ayuntamiento—dice el señor Nava—no está para comprar edificios sino para construir, con lo cual se dá trabajo á la clase obrera hoy tan necesitada de aquel.

El señor Nava abunda en las mismas razones y argumentos expuestos por el señor Villar y pide que se cumpla el acuerdo del Ayuntamiento, para que dictamine sobre el estado de ruina del edificio que ocupó la Audiencia.

Los concejales que han intervenido en la discusión rectifican varias veces haciendo interminable el debate.

En este estado, el señor Vicent hace uso de la palabra para proponer que se aplaque resolución alguna ex este asunto ocho días sobre la mesa para su estudio.

El señor Veira, presta su conformidad á lo expuesto por el señor Vicent y se oponen los señores Villar y Nava que encarecen la urgencia de resolver inmediatamente.

Unas palabras pronunciadas por el señor Turiel, motivan una enérgica protesta del señor Nava.

El asunto quedó pendiente de resolución para la sesión próxima.

Así terminó la sesión, para comenzar el escándalo después á la puerta del Palacio de la Salina, donde se oyeron palabras que escandalizaron á muchas personas que lo presenciaban.

La sesión, por lo que el lector puede adivinar, estuvo muy expuesta que terminara como el tan renombrado «Rosario de la Aurora».

SALAMANCA Y SU PROVINCIA

Estos días ha circulado con profusión una hoja impresa en Valladolid en la que uno que se dice accionista de la Sociedad electricista «Unión Salmantina» hace varias reflexiones á sus consocios respecto á la marcha del negocio emprendido por la Sociedad en cuestión.

Dicha hoja la reproduciremos nosotros con objeto de que nuestros lectores estén en antecedentes de las consideraciones que de dicho documento hemos de hacer.

Las oposiciones para las escuelas de niñas y de párvulos no puede aún calcularse, ni aproximadamente, el día que empezarán, pues depende de cuando la Dirección general de Instrucción pública acuerde otros nuevos nombramientos si admite las renunciadas presentadas por las directoras de las Normales de Salamanca y Zamora, nombradas respectivamente para estos Tribunales.

Dícese que en breve se publicará en esta Capital un semanario satírico con el nombre de *La Tizona*.

La causa criminal interina contra los individuos que formaban el colegio electoral del pueblo de San Muñoz, con motivo de la elección de Diputados á cortes

en 1893 por delitos electorales, y que se sobreseyó provisionalmente, se sustanciará nuevamente á instancia del querrelante particular, pues es muy laudable el imperio de la ley y la corrección de hechos que caen bajo la sanción penal.

Ha fallecido en Vitigudino don Emilio Vicente Bartol, persona que gozaba muchas simpatías en la localidad.

Reciba la expresión de nuestro pésame la desconsolada familia.

Ha presentado don Leopoldo Arce González la renuncia del cargo de concejal del Ayuntamiento de Peñaranda, fundándola en ser mayor de 60 años.

Se asegura que en la primera quincena del corriente mes empezará á actuar en el Teatro del Liceo una compañía de zarzuela, dirigida por el bajo cómico don Lino Ruiloa.

Dáse como seguro que será elegido primer teniente Alcalde el Concejal don Angel Borrego de Dios.

Si no estamos mal informados, se propone que en 8 años, se verifique el pago del edificio del Ateneo Salmantino donde se proyecta instalar la Audiencia.

El conocido médico don Dionisio Sanchez, ha trasladado su domicilio á la Plaza de la Verdura números 5 y 7 piso tercero.

En el próximo número del *Boletín Oficial* de la provincia se publicará la relación de los propietarios de las fincas que en el término de Ledesma es necesario expropiar para la construcción del trozo primero de la sección de Ledesma á Fermoselle de la carretera de Salamanca á Fermoselle.

En el incidente promovido ante este provisorato, en el pleito sobre nulidad del matrimonio de don Francisco Avila Ruano y doña Leonor Hernández Muñoz de cuyo asunto tanto habló la prensa, se ha dictado sentencia, en grado de apelación, por el Provisorato metropolitano de Valladolid; confirmando la que, en primera instancia dictó el M. I. señor Provisor de Salamanca y en su consecuencia se declara que don Felipe Avila Ruano, hoy tutor de su hermano don Francisco, no tiene personalidad para deducir la demanda de nulidad, que tampoco tiene acción para acusar de nulo aquel matrimonio y que el don Francisco debe ser restituido plena é incondicionalmente á su esposa doña Leonor tan pronto como sea firme la sentencia, por la cual se condena también en costas al apelante don Felipe Avila Ruano.

Según carta que ayer recibimos de Madrid, continúa la duda de si será nombrado Alcalde de Salamanca el señor Pérez de las Mozas. Nos dicen también que el nombramiento de dicho cargo, no será extraño que sea causa de sorpresa, pues está muy expuesto á que sea nombrado un Concejal, que aunque no pertenece al comité es fusionista de reconocida historia política.

Continúa dedicándose con especialidad la Agencia general de Negocios denominada «La Actividad» en resolver las consultas administrativas, económicas y jurídicas y reitera los ofrecimientos hechos de redactar cuantos escritos se encomienden y el pronto despacho de los múltiples asuntos y expedientes que se

encargen y que afecten á los ramos de Hacienda, Gobernación y Fomento.

Se cobran todas clases de valores de los Municipios y gestiona el reconocimiento, liquidación, emisión ó conversión de créditos contra el Estado; así como realiza pagos, ya remitiendo fondos ó anticipándolos dicho Centro.—San Pablo 66.

El nuevo Vice-presidente de la Comisión provincial señor Oliva Rodríguez ha obsequiado ayer tarde al señor Gobernador civil y á varios de sus compañeros de Corporación, con una espléndida comida en el Café de las Cuatro Estaciones.

Por el Rectorado y en el orden que publicamos, han sido nombrados alumnos internos supernumerarios de esta Facultad de Medicina los señores siguientes:

- Don Antonio Martín González.
- » Antonio Casado San José.
- » Marciano Escribano Hernández.
- » Octavio Martín Hernández.
- » Juan Francisco Bautista Pérez.
- » Juan Antonio Hernández Ballesteros.
- » Joaquín Ibañez de Legaeta.
- » Vicente Miguel Mielgo.

El tribunal de oposiciones á escuelas elementales de niños vacantes en el distrito universitario de Salamanca, ha quedado definitivamente constituido con los señores siguientes:

Presidente, don Luis Noverto y Hernández, profesor de la Normal de Maestros de Avila, y vocales, don Baltasar González Barba, párroco de San Juan Bautista, de esta ciudad; don Juan Bermejo Pascual, Inspector de primera enseñanza de Salamanca; don Eugenio Casado Redondo, maestro de Arroyomolinos de Montánchez (Cáceres), y don Francisco Fernández García, maestro de Peraleda de la Mata (Cáceres).

Los ejercicios de oposición darán principio el día 10 de los corrientes.

El número de aspirantes es el de 110 y el de las escuelas vacantes 17.

Despachos-Telegramas

PRIMERA SERIE

LO QUE DICE BLANCO

Madrid 4 (7:30 m.)

«El Herald» de Nueva York da cuenta de la conferencia que su corresponsal en la Habana celebró ayer con el general Blanco este insistió en las declaraciones que hizo á otros periodistas de que España realiza las reformas autonómicas por la presión de nadie si no solo por espíritu de justicia.

Añadió que no puede ningún suceso que pueda interrumpir las buenas relaciones entre España y los Estados Unidos.

DE VIAJE

Ha salido de las Palmas con rumbo á Puerto Rico el vapor correo «Alfonso XII».

TERREMOTOS

Según despachos de Atenas ayer se han sentido fuertes terremotos en diversas poblaciones.

Reúne un gran pánico.

Hasta ahora no hay noticias de desgracias personales.

Las pérdidas materiales son de grande importancia.

SOLDADOS A LA GUERRA

Ayer tarde han salido de Madrid 400 soldados de las dos zonas de Madrid y las de Jetafe y Toledo con destino á Cuba.

Realizan á los expedicionarios 50 soldados del regimiento de San Quintín hasta Santander donde embarcarán el día 5.

Estuvieron en la estación á despedirlos el ministro de la Guerra y varios jefes y oficiales.

Al partir el tren se presenciaron escenas desgarradoras por las familias de los soldados.

ULTIMA HORA

LAS LLUVIAS

Madrid 4 (9:10 m.)

Según despachos de Valencia continúa el temporal de lluvias estando inundados algunos barrios y edificios. Las noticias que se reciben de los pueblos participan que han sufrido muchos daños.

Se dice que hoy sale para Madrid el cardenal Sanaha llevando el arreglo parroquial de Valencia.

LLGADA

Hoy llegará á Madrid el señor Romero Robledo.

UNA MISA

A las once y media de la mañana se celebrará hoy una misa en la Iglesia de los Jerónimos, costeada por los carlistas con motivo del día de San Carlos.

CONSEJO

A las cinco de ayer tarde se reunieron los ministros en Consejo presididos por el señor Sagasta.

Según manifestaron al salir á la presidencia solo se ocuparon del artículo de Mr. Taylor, lo del «Competitor» y algunos nombramientos de consejeros del Estado.

DENEGACION DE INDULTO

En el Consejo de Ministros, se puso á la aprobación el indulto de pena de muerte de los reos de Galisacho sentenciados por la Audiencia de Salamanca. El Consejo denegó la petición para los dos que penetraron en la estancia donde fué muerto el sacerdote señor Santero y al tercero que se le aplique la pena inmediata ó sea la de cadena perpetua.

A DECLARAR

El Gobierno ha telegrafiado al general Weyler ordenándole que se presente al Comandante del puerto donde toque el vapor que conduce á España al General, y que da explicaciones del discurso que pronunció en la Habana, por si fuera necesario ordenarle que inmediatamente vaya á Madrid.

SECCION DE ANUNCIOS

AGENCIA DE NEGOCIOS

Especial para asuntos sobre el ramo de propiedades y derechos del Estado.

DIRECTOR
Don Juan Antonio Hernández
78—SAN PABLO—78
SALAMANCA

Dedicada esta agencia desde su fundación a los asuntos que conciernen al ramo de Propiedades y derechos del Estado, y agradecida por demás a las numerosas corporaciones y particulares que han utilizado sus servicios no vacila en ofrecer un nuevo, que por su naturaleza, es mas que ninguno otro, de singularísima importancia.

La legitimación de terrenos, que en otro tiempo fueron del Estado o bien propios y comunes de los pueblos, es materia que en la actualidad ofrece multitud de casos en que se harán precisas la confección y dirección de expedientes como medios de amparar en sus derechos a los poseedores actuales.

En el Real decreto de Hacienda fecha veinticinco de Junio último se contienen las disposiciones referentes a dichas legitimaciones de terrenos, y de allí se desprenden también los muchos casos en que se nos hace preciso el expediente de legitimación por ser otro el trámite jurídico que ha de seguirse para lograr el correspondiente título de propiedad de aquellos.

También son de importancia trascendental para los pueblos las recientes disposiciones de Hacienda y Fomento referentes a montes públicos. Por dichos centros se ha ordenado la rectificación del Catálogo general para excluir del mismo todos aquellos que merezcan la calificación de enagenables.

Pues bien; esta agencia conocedora como ninguna otra de las circunstancias concurrentes en cada uno de los de esta provincial se encarga de formular las oportunas protestas en todos aquellos casos en que no preceda la enagenación como sucederá en gran número de ellos aunque ya no tengan el carácter excepcional por su razón arborea que hasta el presente los cualificaba.

Los honorarios devengables en la gestión serán módicos y proporcionales a la importancia del asunto que se encuentra.

LITOGRAFÍA
DE
DONINO MIRANDA
14—MELENDEZ—14

Se hacen toda clase de trabajos litográficos; carteles anunciadores de ferias a precios económicos a 10 colores, al cromo; tarjetas de visitas, cartas comerciales con las fotografías de los establecimientos, membretes con escudos, música, tarjetas con letra exacta del interesado y etiquetas de todas clases.

EL CARMEN
LA MAZA DE ALBA.—SALAMANCA
Nueva fábrica de cerámica de construcción y ornamentación, productos, refractarios pavimentos hidráulicos y depósito de cementos nacionales y extranjeros.

Enfermedades venéreas y sifilíticas

DON IGNACIO FRUTOS

Antiguo especialista en las mismas, 22 años dedicado a su tratamiento, practica en hospitales militares.
Consulta diaria de DOCE a DOS.
Calle de Varillas número 5 entresuelo.

ROB BOYVEAU LAFECTEUR

Depurativo SIMPLE. Exclusivamente vegetal. Prescrito por los Médicos en los casos de ENFERMEDADES CONSTITUCIONALES. Acritud de la Sangre, Herpetismo, Alope y Dermatitis.
El mismo con IODURO DE POTASIO. Empleado como tratamiento complementario del ASMA, este medicamento es igualmente SOBERANO en los casos de Gota, Reumatismo crónico, Angina de Pecho, Enfermedades Específicas hereditarias o accidentales, Escrófula y Tuberculosis. Folleto según los últimos trabajos de MÉDICOS ESPECIALES.
CH. FAVROT y C^o. Farmacéuticos, 102, Rue Richelieu, PARIS. Todas Farmacias de Francia y del extranjero.

A LOS AGRICULTORES

Los guanos ó abonos minerales de la Compañía Agrícola y Salinera de Fuente Piedra, produce admirables resultados en toda clase de cosechas, cereales, caña de azúcar, viñas, huertas y frutales.

Siete años de continuos éxitos.

Medallas de oro y diplomas de honor en cuantas Exposiciones Universales y regionales tomaron parte.

Se remiten gratis cartillas y prospectos.

Fábrica sucursal en Málaga, calle Canales número 5.

Dirección—Preciados 35—Madrid.

PURIFIQUE Vd

EL AIRE PAPEL DE ARMENIA quemando el mejor de los desinfectantes



En interés de los enfermos y personas que los cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPEL DE ARMENIA. Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías POR MAYOR: CEBRIAN y C^o Barcelona

PANCREATINA DEFRESNE

Aceptada por la Armada y los Hospitales de París.
EL MAS PODEROSO DIGESTIVO QUE SE CONOCE
Digiere no solo la carne, sino también la grasa, el pan y los floculentos.
La PANCREATINA DEFRESNE previene las afecciones del estómago y facilita siempre la digestión.
SE EMPLEA EN:
POLVO DEFRESNE ó PILDORAS DEFRESNE
DEFRESNE, Quai du Marché-Neuf, 4, Paris.
Y EN TODAS FARMACIAS.



Entrada y salida

de los trenes en
SALAMANCA

Línea portuguesa

Tren número 6 mixto
Llega de Ciudad-Rodrigo a las 10'44 mañana.

Tren número 5 mixto
Sale para Ciudad-Rodrigo a las 5'10 tarde.

Línea del Oeste

Tren correo
Llega de Plasencia a las 9'40 noche.
Sale para Astorga a las 10'20 idem.

Tren correo
Llega de Astorga a las 3'58 mañana.
Sale para Plasencia a las 4'33 tarde.

Tren mixto
Llega de Plasencia a las 9'28 de la mañana.
Sale para Astorga a las 1'32 tarde.

Tren mixto
Llega de Astorga a las 4'30 mañana.
Sale para Plasencia a las 5,07 id.

Línea de Avila

Tren núm. 8 mixto
Llega de Peñaranda a las 9'38 mañana.

Sale para Peñaranda a las 6 tarde.
LÍNEAS COMBINADAS DE MEDINA Y FRONTERA PORTUGUESA

Tren núm. 2 correo
Llega de Portugal a las 9'53 noche

Tren núm. 2 correo
Llega de Portugal a las 9'53 noche.
Sale para Medina a las 10 8 id.

Tren núm. 1.º correo
Llega de Medina a las 4'49 mañana.
Sale para Portugal a las 5'5 id.

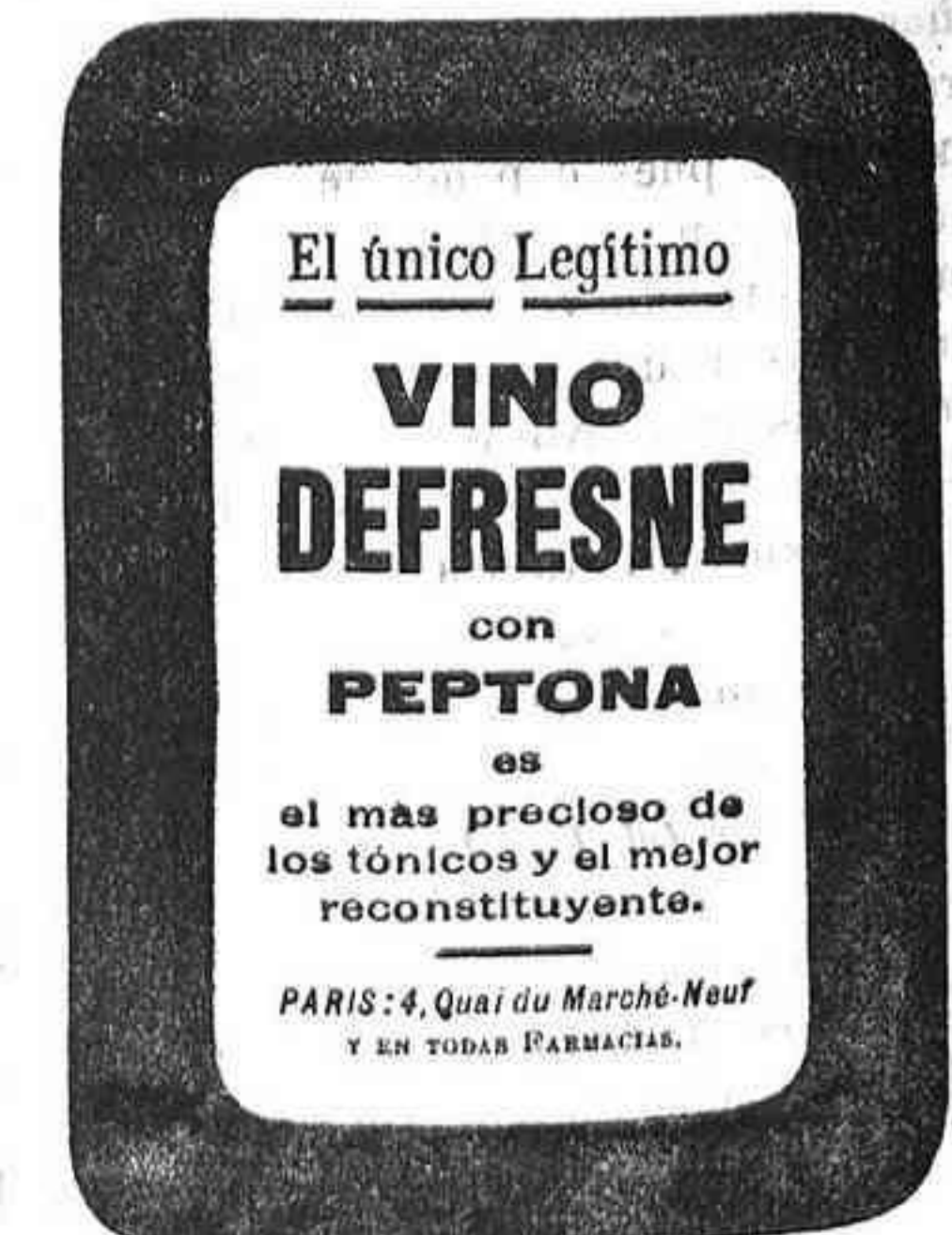
Tren núm. 12 sud-expreso
MIÉRCOLES Y SABADOS
Llega de Portugal a las 8 50 mañana
Sale para Medina y Paris a las 8'50 idem

Tren núm. 11 sud-expreso
JURVES Y DOMINGOS

Llega de Paris y Medina a las 8'39 noche.
Sale para Portugal a las 8'45 idem

Línea de Medina
Tren núm. 3 mixto
Llega de Medina a las 8'19 mañana.

Tren núm. 4 mixto
Sale para Medina a las 4,55 tarde.



El único Legítimo

VINO DEFRESNE

con PEPTONA

es el mas precioso de los tónicos y el mejor reconstituyente.

PARIS: 4, Quai du Marché-Neuf Y EN TODAS FARMACIAS.